

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0058139/2018

Córdoba, '15 ABR 2019

VISTO

la necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 37 del Reglamento de la Carrera de Maestría en intervención e Investigación Psicosocial, de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la MIIPS se ha expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la alumna. Carolina Viarengo, DNI 30647873;

Que el Comité Académico de la MIIPS, a propuesta de la Alumna y en base al análisis de los antecedentes curriculares. ha admitido como Directora del mencionado proyecto a la Dra. Malena Previtali;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

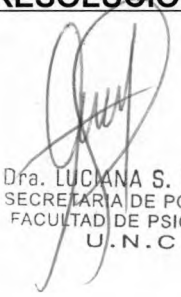
ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en intervención e Investigación Psicosocial titulado: "Tuberculosis y ruptura de la vida cotidiana" presentado por la alumna. Carolina Viarengo, DNI 30647873.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Malena Previtali ~~Dra. del~~ Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en intervención e Investigación Psicosocial titulado: "Tuberculosis y ruptura de la vida cotidiana" presentado por la alumna Carolina Viarengo, DNI 30647873.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

471


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología